

15

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **0668-2016**
Fecha: 25/02/2016-14:32:46
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Gestión Inmobiliaria

C
Aviso
14:00

Dirección: 18-55

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 600002121

Fecha Admisión: 24/02/2016 14:32:46

24/02/2016 14:32:46

El presente documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Pereira. No se permite su reproducción sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Municipal de Pereira.

Pereira, 17 de febrero de 2016

6028-3010 39.00 (Radicado No 0608 -16)

Doctor
DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ
Secretario de Gestión Inmobiliaria
Alcaldía Municipal de Pereira
Carrera 7 No. 18-55, piso 2
Ciudad

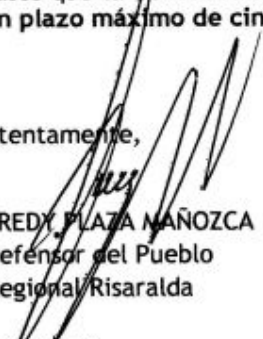
URGENTE

ASUNTO: Al contestar por favor cítese caso No T- 264 de 2012

De conformidad con lo establecido en el Fallo de Tutela de la referencia que ordeno a la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda realice el seguimiento al cumplimiento de las decisiones contenidas en el presente fallo, le solicito copia de las gestiones realizadas por la secretaria de Gestión Inmobiliaria Municipal, frente a lo ordenado por la Corte en las 25 familias que fueron desalojadas y que se encontraban ubicadas en un predio de propiedad privada de la sociedad de mejoras de Pereira.

De la respuesta y la gestiones realizada a la presente solicitud le requiero informarnos en la mayor brevedad posible, conforme lo preceptuado en el artículo 15 de la ley 24 de 1992 que dice: "Todas las autoridades públicas así como los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, deberán suministrar la información necesaria para el efectivo ejercicio de las funciones del Defensor, sin que les sea posible oponer reserva alguna, salvo los casos que la Constitución lo disponga. La información deberá ser suministrada en un plazo máximo de cinco días."

Atentamente,


FREDY PLAZA MAÑOZCA
Defensor del Pueblo
Regional Risaralda

Gestión Documental
Proyecto Ana Cecilia Posso
Rev. Aprobó Freddy P.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8868
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

